A las 11:09 once horas con nueve minutos del 28 de enero de 2022, en términos de la convocatoria de fecha 27 de enero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **séptima sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA** |
| 1. **Informe de actividades 2020-2021 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**
2. **Asuntos generales**
 |

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DE LA SESIÓN** |
| **PARTICIPACIÓN** |
| **Zoad Jeanine García González** | “Buenos días a las integrantes de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que nos acompañan a través de esta videoconferencia, en términos de la convocatoria de fecha 27 de enero de 2022 y, siendo las 11:09 once horas nueve minutos del día 28 de enero del año en curso, iniciamos la **séptima sesión ordinaria** a la que fuimos debidamente convocadas.A continuación, le solicito al secretario técnico verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.” |
| **Secretario Técnico** | “Con mucho gusto consejera presidenta. Buenos días a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, integrantes de la comisión, el día de ayer 27 de enero del año en curso, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos digitales del proyecto de orden del día y de los documentos relacionados con los puntos a desahogar en la presente sesión.Se encuentran siguiendo la sesión a través de videoconferencia:

|  |  |
| --- | --- |
| **Integrantes** | **Cargo** |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Consejera electoral integrante |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Consejera electoral integrante |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Consejera electoral presidenta de la Comisión |
| Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán | Secretario Técnico |

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar. |
| **Zoad Jeanine García González** | “Muchas gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, se declara formalmente instalada la presente sesión.En ese sentido, le solicito al secretario técnico que continúe con el desarrollo de la sesión.” |
| **Secretario Técnico** | “Con gusto consejera presidenta. Para efectos de continuar con el desahogo de la sesión, lo conducente es que se ponga a la consideración de las integrantes de la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, junto con la convocatoria a esta sesión, para su eventual modificación y, en su caso, aprobación; así como la solicitud de que se dispense la lectura de los documentos relacionados con los puntos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones, en términos del artículo 37 del Reglamento Interior del instituto electoral.” |
| **Zoad Jeanine García González** | “Muchas gracias. Está a su consideración consejeras, el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la solicitud formulada por el secretario técnico.Al no haber intervenciones, le solicito al secretario técnico que en votación económica, consulte a las integrantes de la comisión, sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anticipación.” |
| **Secretario Técnico** | “Claro que si consejera presidenta. En votación económica pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos que fue que circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los puntos listados en el orden del día, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.” |
| **Cuadro de votaciones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
|  **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Total**  | **3** |  |  |

 |
| **AC01/CSPEN-28-01-2022** | **Punto de acuerdo:**Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los puntos del orden del día. |
| **Zoad Jeanine García González** | “Gracias. En vista de lo anterior, solicito al secretario técnico que dé lectura al primer punto del orden del día.” |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. |
| **1. Informe de actividades 2020-2021 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional** |
| **Zoad Jeanine García González** | “Muchas gracias secretario. Para el desahogo del presente punto, me voy a permitir destacar algunos de los datos o de la información que se está presentando en el documento que ustedes ya conocen, que fue circulado desde el día de ayer y que en esta sesión se dispensó su lectura, por lo que solamente voy a destacar algunos de los rubros y, si me permiten voy a compartir el propio documento.Me pueden indicar ¿si es visible? |
| **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** | “Sí.” |
| **Zoad Jeanine García González** | “¿Sí?, muy bien, muchas gracias.Bien, pues voy a obviar la información, …en cuanto a las atribuciones de la propia comisión, me voy a detener un poco en la integración, por supuesto que ésta más que nadie la conocen ustedes, sino solo para destacar que esta integración sufrió una modificación por parte del Consejo General, mediante el acuerdo IEPC-ACG-331/2021, en el que se incorporó el consejero Moisés Pérez Vega, en sustitución de la consejera Brenda Serafín Morfín, quien… toda vez que al haber ella… el instituto, se encontraba impedida para… se determinó hacer una modificación temporal, en tanto ella cumplía con ese encargo y, una vez que se desarrollara la totalidad del proceso electoral extraordinario, iba a mantenerse esta conformación temporal y, una vez que se ha declarado la conclusión, tanto del proceso electoral ordinario como del extraordinario, pues el Consejo General determinó que la conformación de las comisiones volviera a su estado original, es por eso que aquí está de nueva cuenta la consejera Brenda Serafín Morfín y el consejero Moisés dejó ya de formar parte de la comisión. Me parece que era un dato que si es importante de destacar y, ya pasando a las sesiones que fueron celebradas por esta comisión, pues es de destacar que, con la que estamos celebrando en este momento, fueron siete las sesiones, todas ellas de carácter ordinario, esto durante el periodo de la conformación actual, es decir, desde octubre de 2020 y hasta este mes de enero de 2022.Bueno, aquí se encuentran las fechas en que se celebraron, no me voy a detener en eso ni tampoco en la asistencia que en todos los casos estuvimos presentes la totalidad de la comisión, no obstante el titular del Órgano de Enlace, por una cuestión ajena a su voluntad, no pudo estar presente el día 26 de agosto y, en la presente sesión tampoco, en asuntos generales me voy a permitir dar cuenta de eso.Con relación a los acuerdos que fueron aprobados por esta comisión y que, en su totalidad fueron puestos a consideración del Consejo General, fueron cinco, y como les decía, en su totalidad se pusieron a consideración del Consejo General y fueron aprobados en sus términos y sin ninguna modificación.Al respecto, solamente voy a leer los títulos de cada uno, ya como fueron aprobados por el Consejo General, y el primero de ellos fue el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que aprueba las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas de este instituto*.También, por el que se somete a consideración, el acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, que propone la designación e incorporación de las personas ganadoras a ocupar un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional en este organismo electoral, mediante el Concurso Público 2020, del sistema de los Organismos Públicos Electorales.También, el acuerdo por el que se somete a la consideración, el acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, que propone al Consejo General, la designación e incorporación de la persona que resultó ganadora, mediante la lista de reserva del Concurso Público 2020, del sistema de los Organismos Públicos Electorales, para ocupar el puesto de Técnica de Participación Ciudadana.Después, se acordó someter a consideración, el acuerdo emitido por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a los dictámenes del otorgamiento de incentivos 2020, del ejercicio valorado en el año 2019.Se puso a consideración del Consejo General y se aprobó, el acuerdo que se somete a consideración, el acuerdo de esta comisión, que propone la designación de la persona que resultó ganadora en el Concurso Público 2020, que se encuentra en la lista de reserva, para ocupar el cargo de Coordinadora de Organización Electoral y su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Electorales.Finalmente, el acuerdo por el que se propone la aprobación de la autorización para renovar encargos de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Electorales.En cuanto a los informes, debo decir que fueron tres los que se presentaron a lo largo de estas siete sesiones celebradas, además del que se está presentando en esta ocasión, ellos fueron los siguientes:El informe de la presidencia de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto a la ocupación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la figura de encargaduría de despacho.Posteriormente, el informe de la presidencia de la comisión, respecto a la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas al IEPC Jalisco.Finalmente, el informe respecto de la construcción de lineamientos en diversos mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, aplicables al sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la participación del IEPC Jalisco.Algo en lo que si me quiero detener, es en la agenda que fue aprobada el día 3 de noviembre de 2020; la agenda de trabajo de esta comisión, en la que quedaron aprobadas las siguientes actividades y, voy a mencionar de manera muy sucinta con qué acto o acciones se le dio cumplimiento a cada una de ellas.En primer término, a la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.¿Me escuchan?, porque me dice que tengo la conexión inestable. ¡Ah, gracias! En cumplimiento a eso, la comisión dio seguimiento puntual a la ocupación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya sea como resultado del concurso público 2020, o en los casos que esto no fue posible, bueno a través de las encargadurías de despacho, tal como consta en los acuerdos que se relatan ahí en el propio informe.La siguiente actividad fue dar seguimiento al Concurso Público del sistema OPLE 2020, en cumplimiento a eso, la comisión dio seguimiento puntual al concurso público OPLE 2020, tan es así que mediante los acuerdos que están ahí citados, se propuso al Consejo General del instituto, la designación e incorporación de las personas ganadoras a ocupar un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el concurso público 2020 del sistema de OPLES, y su lista de reserva.La tercera actividad, era dar seguimiento a la aplicación de los lineamientos… del Servicio Nacional Electoral del sistema de OPLES, estos mecanismos que es de la permanencia, de la selección, ingreso y ocupación de plazas, de los cambios de adscripción y de la rotación, de la profesionalización, de la capacitación, actividades externas y disponibilidad, de la evaluación del desempeño, de la titularidad, promoción, incentivos y del procedimiento laboral disciplinario y, las demás disposiciones, lineamientos y acuerdos relativos al servicio profesional.En cumplimiento a esta actividad, la comisión dio seguimiento a la aplicación de los lineamientos en cada uno de los mecanismos durante el periodo que se reporta, como son: la permanencia, selección, ingreso y ocupación de plazas, la evaluación del desempeño, los incentivos –ahí se cita el acuerdo mediante el cual se le dio cumplimiento-, y el procedimiento laboral disciplinario instaurado a una servidora pública que motivó la separación del cargo.La cuarta actividad era realizar un diagnóstico sobre las funciones sustantivas dentro del instituto para valorar la posibilidad de incorporar plazas en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, y a esta se le dio cumplimiento de la siguiente manera: el 31 de noviembre de 2021, a través del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se remitió a la dirección del servicio, también conocida como DESPEN, el Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IEPC Jalisco, en el que se propone la incorporación de tres plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, a saber: una coordinación y un técnico o técnica de la Dirección de Igualdad de Género y de No Discriminación, así como una coordinación en la Dirección de Fiscalización.Cuando se propuso, en este programa, esta incorporación, quedaba sujeto a la disposición presupuestal que tuviera para este ejercicio, es así que el presupuesto que vamos a ejercer durante el ejercicio 2022 y que en el Consejo General determinamos la distribución de esos recursos con, por supuesto, la plantilla presupuestal, digo la plantilla de personal, es importante mencionar que únicamente, en este ejercicio va a ser factible la incorporación de la coordinación y el técnico o técnica de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación y, que en el caso de la coordinación de la dirección fiscalización, bueno pues estará pendiente para que en los siguientes ejercicios, el presupuesto nos de esa posibilidad.Finalmente, teníamos la actividad de realizar el análisis y emitir las observaciones correspondientes a los lineamientos que, en su caso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en materia del servicio profesional en el marco del nuevo estatuto del servicio profesional, perdón que sea tan redundante, en cumplimiento a esta actividad, el 12 de agosto, mediante correo electrónico a través del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se remitieron observaciones a diversos lineamientos de los mecanismos del servicio profesional, dentro del sistema de Organismos Públicos Electorales Locales, los cuales se incorporaron a las versiones finales de los mismos, para su eventual publicación.Por último, en este informe estimé pertinente dar a conocer el estado actual que tiene la ocupación de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, y como mera referencia, les comento que en este momento en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, tenemos 21 plazas que corresponden o integran el Servicio Profesional Electoral Nacional, dos de ellas son de Coordinador o Coordinadora de Educación Cívica; tres son coordinaciones de organización electoral; dos coordinaciones de participación ciudadana; una Coordinación de Prerrogativas a Partidos Políticos; cuatro técnicos o técnicas de educación cívica; cuatro técnicos o técnicas de organización electoral; cuatro técnicos o técnicas de participación ciudadana; y una Técnica o Técnico de Prerrogativas a Partidos Políticos.De estas 21 plazas, se encuentran ocupadas 17, aquí se presenta el listado de las personas que los están ocupando y la fecha a partir de la cual ostentan ese cargo. No me detendré en mencionar los nombres, pero si el siguiente dato: de estas 17 que están ocupadas con una persona titular, a continuación voy a mencionar en qué cargos hay encargadurías de despacho, pero estas 17 si están ocupadas con una persona que es la titular de esa plaza y, esta ocupación equivale a un 81%, de las cuales diez son ocupadas por hombres, es decir, un 58.8% y siete por mujeres 41.2%.Las plazas que se encuentran vacantes, son dos coordinaciones de educación cívica, una Técnica o Técnico de Educación Cívica y, dos Técnicas de Prerrogativas a Partidos Políticos, no aquí hay una imprecisión, porque solamente tenemos una plaza de Técnica o Técnico de Prerrogativas a Partidos Políticos, por lo tanto no tomen en cuenta este dato de los dos, les enviaré una fe de erratas al informe.Bueno, las figuras que están ocupadas mediante las encargadurías de despacho actualmente, otra coordinación de educación cívica, un Técnico o Técnica de Educación Cívica y, un Técnico o Técnica de Prerrogativas a Partidos Políticos.Adicionalmente a esto, es importante mencionar que existen dos plazas que están ocupadas por encargadurías, esta de manera temporal la encontramos a dos técnicos o técnicas de educación cívica y aquí se menciona quién es la persona titular que están ahora ostentando una encaragaduría de despacho como, en ambos casos, como coordinadores de educación cívica y quiénes son las personas que están ocupando temporalmente sus cargos como técnicos.En las consideraciones finales, pues hago, doy cuenta de lo que ya anteriormente se mencionó, de la propuesta que se tiene para incorporar a las plazas, al servicio profesional… que realizar pues ya este año, y que posteriormente les daré a conocer cuál sería la ruta y el tiempo aproximado que esto nos llevaría.Bueno, con esto estamos dando cuenta, aquí también de cómo tuvo el presupuesto una disminución con relación al anteproyecto que habíamos nosotros presentado al Poder Ejecutivo, de un 27% y esto pues nos impidió concretar lo que planteamos al Instituto Nacional Electoral, con el incremento de la membresía del servicio, de 21 plazas a 24, ya los comenté, no será posible hasta en ejercicios posteriores, pero por lo pronto, la proyección estaría en incorporarla de 21 plazas a 23 y, hasta ahí dejo esta exposición, está a su consideración… intervención.Al parecer no es así, por lo tanto le pido al secretario técnico que continué con el desarrollo de la sesión.” |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. |
| **2. Asuntos generales** |
| **Zoad Jeanine García González** | “Gracias. Está a su consideración este punto por si desean agendar algún tema.No siendo así, me voy a permitir dar cuenta de la situación respecto del Órgano de Enlace con el servicio profesional electoral.Les comento que, bueno de conformidad con lo que establece el artículo 376 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, será facultad de los órganos de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, designar al Órgano de Enlace que atienda los asuntos del servicio, que tiene diversas facultades, entre ellas y la principal, como su nombre lo dice, fungir como un enlace con el instituto; supervisar el cumplimiento del Estatuto y la normativa que rige al servicio en el OPLE; mantener actualizada la información delas y los miembros del Servicio Profesional Electoral en el OPLE; proporcionar a la DESPEN cualquier información, documentación y el apoyo que requiera para cumplir con las atribuciones de coordinación, organización y desarrollo del servicio; apoyar en la administración de los mecanismos de selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna, titularidad, permanencia, disciplina, así como en los sistemas de cambios de adscripción, ascensos, de acuerdo con la normatividad y disposiciones que determine el INE y el OPLE, según corresponda; realizar las notificaciones que se solicite por parte de la DESPEN; proponer a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional, la incorporación de cargos o puestos en función de las necesidades de cada uno de los OPLES, y bueno, cualquier otra que determine el propio Estatuto.En ese tenor, quien fungía por acuerdo del Consejo General de este instituto, como Órgano de Enlace con el servicio, era el titular de la Dirección de Administración y Finanzas, no obstante en el acuerdo identificado con el número 1 del Consejo General de este año, se aprobó la distribución del presupuesto para ejercer durante el 2022 y, en este deja, digamos, de existir ese cargo de director de administración o de Dirección de Administración y Finanzas, para dar paso ahora a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación, y en ese tenor y, considerando que en esta semana hubo una sustitución del titular de la Dirección de Administración y Finanzas, es que se hace necesario que haya una nueva designación por parte del Consejo General, de la persona o en el cargo pues, que va a fungir como Órgano de Enlace y, pues evidentemente que la persona que ocupe dicho cargo, es quien hará las funciones. En ese caso, doy cuenta que el Consejo General, analizará y, en su caso, aprobará, el siguiente lunes, la designación de este nombramiento de Órgano de Enlace con el servicio profesional electoral, para que recaiga en la figura de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del IEPC.Hasta aquí es lo que tengo que comentarles al respecto, nada más es para mero conocimiento, está a su consideración.De no haber intervenciones, le solicito al secretario que continué con el desarrollo de la sesión.” |
| **Secretario Técnico** | “Consejera presidenta me permito informar que el punto de asuntos generales fue el último listado en el orden del día, por lo tanto, se ha agotado el mismo.” |
| **Zoad Jeanine García González** | “Muchas gracias secretario técnico. Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:41 once horas cuarenta y un minutos del día 28 de enero de 2022, muchas gracias.” |
| **Por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**  |
| **Zoad Jeanine García González****Consejera electoral presidenta** |
| **Brenda Judith Serafín Morfín** **Consejera electoral integrante** | **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez****Consejera electoral integrante** |
| **Luis Alfonso Campos Guzmán**Secretario Técnico |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **séptima sesión ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 28 de enero de 2022. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=C-ZygxOkJQU ---------------------------------------------  |